



RESOLUCIÓN CS N° 304/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SALTA, 04 OCT 1999

Expediente N° 22.039/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Rector convoca a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor T.P.3 (18 U.H.) para la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA y un (1) cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) para la asignatura BIOLOGÍA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 049-89 y modificatorias, la Dirección del citado Instituto eleva la nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 173/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA y un (1) cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura BIOLOGÍA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL:

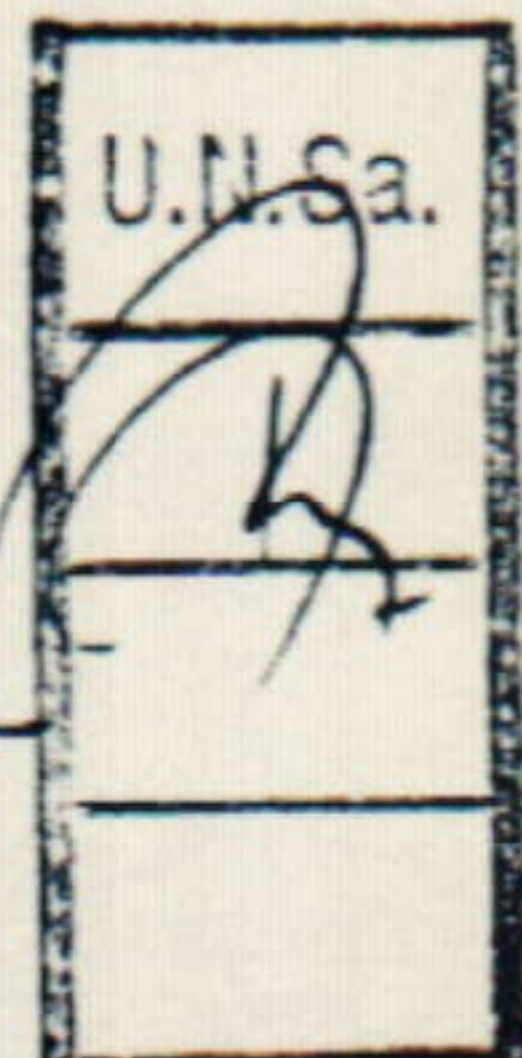
TITULARES:

- ✓ Virginia Haydeé MARTÍNEZ
- ✓ Dora Ana DAVIES de PAREDES
- ✓ Olga Gladys MARTÍNEZ

SUPLENTES:

- ✓ María Luisa Cristina BONOMO de VILLA
- ✓ Lucía Beatriz del Carmen NIEVA
- ✓ Ofelia del Valle JUÁREZ SÁNCHEZ de TESEIRA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR